







to mayor número de ociosos ó de actividades dispersas y extraviadas existen en esta aglomeración de más de seiscientos mil almas. La aportación de la fuerza del Canal y de Santillana creará la industria; la industria desarrollará la población, ampliando el mercado y absorbiendo el agua; de esta manera, los intereses antagónicos hoy en apariencia, establecerán su acuerdo. Después de todo, estas reflexiones no son otra cosa que la aplicación de la doctrina evolucionista, de la ley darwiniana de la lucha por la existencia. Las especies se desenvuelven conforme á la base de sustentación; esta base está representada por las fuerzas productoras; aumentar la fuerza productora es ampliar aquella base de sustentación y, por consiguiente, desenvolver la vida que de ella se nutre, sea la de una ciudad ó de una nación. La vida madreña se ampliará hasta el límite de los nuevos recursos que la iniciativa de esos rivales ponga á la disposición de aquella.

Cómo no se ha inclinado Maura por este camino para defenderse, no se explica. Acaso después de haber afirmado discutiendo con Sánchez de Toca que él por delicadeza se había inhibido del conocimiento de todo asunto referente al Canal, no se encuentra autorizado para discutir con Sol y Ortega ahondando en los pormenores del asunto. Pero aparte este medio, el conflicto no tiene solución. Mientras los unos afirman que ha habido una inhumana parcialidad, Maura califica de calumnia esos dichos. Se entabla un pugilato oratorio, se revuelven los ánimos encendidos en cólera; y la verdad, la realidad queda en el fondo, oculta por ese oleaje de dietarios que pasan por encima bariendo en su furia todo asilo de la seriedad y el buen juicio. Si la opinión pública fuese neutral, en la pugna entre los que afirman y los que niegan con igual brío quedarían las cosas iguales. Pero la opinión, por aquella tendencia á sospechar de los gobernantes de que hablaba al principio, se adhiere instintivamente á los que atacan, y de esta adhesión el crédito y la autoridad del Gobierno resultan quebrantadísimos.

Cierto que los resultados de ese género de guerra son destructores. ¿Qué Gobierno resultará inaccesible á la imputación de immoralidades, si esta no ha de exigir la demostración en casos concretos? Si basta acusar para destruir un gobierno, la Nación estará á merced de quienes no sientan escrúpulos para calumniar. Contra esto se revuelve Maura, que apela á la confianza del Parlamento y de la Corona. Pero es precisamente Maura el menos autorizado para revolverse contra esas consecuencias. Porque ningún hombre público ha inculpado con más dureza en el Parlamento á los gobernantes atacados por la calumnia. Contra el último gobierno de Sagasta hizo una campaña violentísima sin otro fundamento. Para él, "abstenerse de traer á las Cortes un estado de opinión acusativo para los ministros equivalía á romper la toga de Diputado." Para él, "lo malo no es que exista la calumnia, sino que la calumnia corra, porque prueba que los ministros carecen de autoridad moral y esos ministros deben dimitir." Para él, "las ventanas de los Ministerios estaban empuñadas por los vahos de los albañiles." Y cuando ahora vitupera á

sus adversarios porque hacen idénticas afirmaciones, los adversarios le recuerdan que son palabras y aptitudes suyas, contra las cuales está incapacitado para protestar.

Maura arguye que él hablaba en nombre de un estado de opinión y que hoy ese estado de opinión no existe. A esto Sol y Ortega ha contestado proponiendo que se autorice una manifestación popular en Madrid y ha solicitado el permiso. El caso es delicado para el Gobierno. Si la prohíbe, se declara implícitamente temeroso de que la opinión se pronuncie contra él; si la permite, la manifestación dará cuerpo á la campaña. Más probable parece lo segundo. Pero ¿cuál es el valor justo de un acto de este género? Número no faltará. Los gobiernos tienen siempre la enemiga de muchos intereses lastimados por sus disposiciones ó de muchas esperanzas puestas en su caída. ¿Cómo distinguir entre los concurrentes á aquellos que se mueven por impulso ético de los que se guían por estímulos bastardos? ¿Qué eficacia debe tener en la vida pública una manifestación de este género? Referir la vida de un gobierno á la realización de ese acto sería venir en cierto modo á un plebiscito herbetista, á un referendun sin control posible, con todos los inconvenientes del referendun y sin ninguna de sus ventajas, puesto que había de ejercitarse de un modo inorgánico, imposible de escapar á la calificación de "barullo" que por anticipado le aplicó Maura.

Por eso no es de presumir que este episodio, con manifestación ó sin ella, tenga efectos fulminantes. Su consecuencia es herir al Gobierno en la fibra más delicada; la confianza pública. Y con esa herida se vive poco, se apaciguará por ahora la tormenta; pero pronto cualquier pretexto será bueno para dimitir, y Maura por haber fracasado en su defensa, tendrá que marcharse.

H.

## LA PRENSA

Y van ustedes á ver lo que dicen de los toros los periódicos del interior.

Los *Cubanos en Campaña*—periódico de combate que ha surgido en Trinidad—dice que... Dice que allí los pobres proletarios pasan las de Caín y algunas otras; que el Central abusa de ellos, y que es preciso que el general Robau, Gobernador civil de la provincia, pase á Trinidad y observe.—Que pase. Bueno; que pase...

La *Protesta*, de San Antonio de los Baños, dice que las autoridades antoninas son una patata vil; dice que están en el limbo, sin que les importe un bledo la moral de sus teatros:

dice que María  
llora sin cesar;  
dice que su esposo  
no la quiere ya...

y dice otras varias cosas de que no tratamos hoy, porque no nos da el naipe por tratarlas.

El *Fénix*, de Sancti Spiritus, opina: que debiera entregarse á los campesinos pobres, para que lo trabajaran, todo el terreno yermo que quisieran: sería esta una fuente inagotable de riqueza y pro-

ducción, más tiene un pero muy grande;—no habría terratenientes que aceptaran el negocio. Y aun supuestas algunas condiciones: aun supuesto que pagara el campesino una corta cantidad por el terreno, no daríamos un paso: si á él se le ofrecían ventajas, ventajas querían también los que hoy tienen las fincas arrendadas, y con mucha más razón: los privilegios deben concederse á quienes los merecieron con una vida de labor intensa, no á quienes ahora principian, y nada han merecido todavía.—el conflicto daría que pensar: y quienes hoy cultivan un terreno que apenas les remunera su trabajo porque la renta se lo lleva todo, abandonarían sus campos y pedirían esos campos que se les pretenda dar ó gratis ó baratísimos.

¿Y no hay modo de evitar choques tan rudos? Si lo hay, pero es utópico, y total, llámenlo pata. Por una aberración inconcebible, hace dado en abrumar con impuestos onerosos todo lo que es productivo—es decir: todo lo útil, todo lo que contribuye á sostener la savia de los pueblos, á vigorizar su vida, á hacer su prosperidad: á todo eso, se le ponen trabas para que se fastidie y se derrumbe. En cambio, lo improductivo, lo muerto, lo que pudiera ser campo fecundo de utilidades sin fin y no lo es por la incuria ó por la maldad del amo, no lleva sobre sí ninguna carga, y así marcha tan dichoso.

Trocáramos nosotros los papeles, y veríamos resueltos gran número de problemas: que no pagaran contribución de ningún género todos los propietarios que contribuyen á levantar la riqueza del país; que la pagaran en cambio bien subida todos los que por avaros ó necios ó perezosos tienen amplias propiedades infecundas, y con ello lograríamos:

Primero: multiplicar los ingresos del erario, ya que son muchísimos más, infinitamente más, las tierras incultas que las laboradas.

Segundo: resolver de una vez el vergonzoso problema de los arrendamientos, ya que los propietarios cuidarían de arrendar á un precio justo por no tener que pagar contribución, porque este miedo á pagarla fomentaría la competencia entre ellos, y porque toda la venta, aun cuando poca, monda y lironda iría á sus bolsillos.

Tercero: levantar de una vez y para siempre la agricultura caída, ya que á los terratenientes les resultaría mejor dar sus campos baratísimos á quien se los cultivara, y recoger esa renta, que tenerlos incultos y pagar la contribución del caso.

Y cuarto: abaratar el precio de las cosas, que es el primer problema del país.

Esto es lo que mandan á la par la lógica y la justicia; pero esto no puede hacerse, porque el plan requeriría un largo estudio, porque sería nuestra salvación, y porque nos llamarían muchas cosas las naciones extranjeras...

Largo salió el comentario á *El Fénix* de Sancti Spiritus: y es que la pluma se engarrafó á un tema, y sin darse cuenta de ello, lo arrastra hasta el fin del mundo. Y eso que está aquí *El Comercio*, un diario del Camagüey, quejándose de aquella Sanidad; y eso que *La Correspondencia* de Cienfuegos viene pidiendo una ley que extinga para siempre el ñaiguismo...

Ustedes lo han visto ya: los diarios del interior no dicen una jota de los toros.

Para definiciones, la siguiente: es la que da *La Unión*, del Municipio:

"Una casa donde ochocientos empleados inútiles viven á costa del pueblo que trabaja..."

Y que se cansa ya de trabajar y de soportar engorros... Reconociéndolo así ciertos políticos, han llevado á la capilla unos cuantos conejales; y todavía se ignora si los guillotinarán ó arrojarán del partido, pero sería conveniente que se hicieran ambas cosas.

El método es liberal: pertenece á los históricos; y dado ya tal ejemplo y marcado tal camino, no les queda á los demás políticas más remedio que imitar esta conducta, so pena de que el pueblo se figure que son ellos los heroicos alcahuetes de esas *concejaladas* vergonzosas.

De ellas, aun había *La Unión* en su número de ayer:

"Los antecedentes morales de algunas personas favorecidas con credenciales, son generalmente pésimos, según la pública opinión y las manifestaciones de la prensa."

A tal punto ha llegado el desbarajuste, que el Tesorero Municipal se ha visto obligado á presentar, con carácter irrevocable, la renuncia de su cargo, fundándose en que, habiendo sido declarados cesantes todos los empleados de la Tesorería y la inmensa mayoría de los de Recaudación, y sustituidos por "individuos que desconocen por completo la Administración," no puede continuar desempeñando su cargo ni aceptar responsabilidades.

Este caso, que entraña más trascendencia que la que muchos le conceden, ha sido notificado al señor Presidente de la República, en cuyo poder, según sus propias declaraciones, existen graves cargos relacionados con los nombramientos de funcionarios del Municipio...

En un caso como este, es poca toda energía; y es preciso hacer ver á esos señores que no se juega así, impunemente, con el prestigio, el sudor y la dignidad de un pueblo.

La carta del señor Dolz—y conste que lo advertimos—es el pan que comen hoy todos los maliciosos de la isla. Principalmente, *El Triunfo* lo devora. ¿Y qué decía esa carta? Total, nada entre dos platos: que los conservadores y Loinaz querían hacer luz sobre la muerte del infeliz Lavastida. No nos gusta insistir sobre este punto, y dejáremos á Dolz y al colega liberal.

Los dejaremos... y no los dejaremos. Porque es justo que digamos que

la *Nota del Día de La Discusión* de ayer es un himno al gran baile de palacio: un himno lleno de miales, plético de ternuras, atiborrado de flores, que se tiende como un velo protector sobre el lío de la carta... Es un himno que parece un caramelo, é-i que van chupando al par los liberales, los conservadores y los *ex-moderados*... Todos chupan.

Es cierto que en tal himno hay varias contradicciones con otros que antecieron, pero como el himno dice, aquello pasó á la historia: ahora todos somos unos, gracias á la divina Providencia.

Lo malo es que junto á esa afirmación hállese un editorial que *tiene rabia*... No quiere eso decir que se lo denunciamos al alcalde, para que este se lo dé á la policía; pero sí quiere decir que está lleno de alfileres y que tiene una intención que destroza la obra santa del himno reparador. Va contra la fusión liberal: extráñase de que aún surjan dificultades para hacerla; y dice unas cosas tan curiosas, que parecen desear que no se haga la fusión.

Y las cosas esas son el diablo: pero la fusión se hace.

Y vámonos á *La Lucha* para poner un puntito... *La Lucha* también aplaude el baile palaciego de anteañoche.

Y además de aplaudir eso, censura á Adán Galarreta porque anunció que votaría en contra del proyecto de otorgar al Observatorio de Belén, diez mil duros.

Y el señor Galarreta no se opone á que se dé la dicha cantidad: lo que quiere—y quiere bien—junto con la minoría conservadora, es que esos diez mil duros se incluyan en los nuevos presupuestos, para que vayan íntegros, muy íntegros, á manos de los sabios religiosos.

Es esta una suspicacia que no tiene fundamento; pero en el caso presente, nada cuesta complacer al señor Galarreta y compañía.

## BATURRILLO

Con perdón del señor Director y de los lectores, ruego por este medio á cuantos piensen pedirme recomendaciones para empleos, ora directamente á los Jefes de Departamentos, ya por conducto de mediadores influyentes, que me eviten el trabajo de una respuesta que me hará sufrir, dado que yo quisiera poder servir á todos los hombres buenos que necesitan pan.

No tengo hábito de pedir; para mí no pido jamás; por lástima de otros, he molestado alguna vez á amigos en alta posición, y ello ha sido inútil: la fiebre burocrática reinante y los compromisos políticos, apenas dejan á los personajes de esta situación, hacer justicia. Yo no peso, no valgo, no represento nada en la política de mi país. Para mayor tristeza, observo que muchos, enemigos personales míos solo porque de los agravios del partido liberal me hice eco, y contra las iniquidades de la época y

las intransigencias de ellos protesté desde 1904, privan y medran hoy más que entonces. Y aunque ello no me produce despecho, porque no con la intención de pedir nada para nadie, los indeseables derechos de Gámez y sus amigos proclamé; siquiera me releva del compromiso de molestarles demandando pan para cesantes meritísimos ó muy necesitados.

Muchos son ya los lectores que, desconociendo esto, me han dirigido súplicas, y á los cuales he dicho que deben acudir á esos felices fenómenos de adaptación política, para los cuales aquí no ha pasado nada desde las elecciones de 1905.

Y muchos serán aquellos á quienes estas líneas pueden evitar la pérdida de tiempo y la concepción de esperanzas en mi mediación; y á quienes advierto que tengo hijos, que la ausencia de alguno ha traído quebrantos á mi hogar, y sin embargo, ni pido para ellos, ni nada aceptaré; lo que quiere decir que menos lo pediré para extraños, siguiendo aquello de que "la cardad entra por casa."

Hay en el Mensaje del señor Presidente una recomendación al Congreso, en pro del engrandecimiento del Laboratorio Nacional, que no puede merecer más que aplausos.

Eso de que con la franca protección del Estado, la investigación bromatológica alcance inmenso desarrollo; de que se haga un examen concienzudo de drogas y preparados químicos, para garantía del pueblo paciente, y de que se establezcan cultivos de sueros preventivos y curadores, á la altura de los conocimientos modernos, es de la mayor utilidad.

Pero hay un detalle que la justicia me ordena comentar.

Entre las grandes reformas que el Presidente indica, figura la preparación del suero antirrábico. Y la implantación de este procedimiento por el Estado, noble y todo, humanitario y todo, parecerá una injusticia contra el ilustre Santos Fernández; algo así como la ingratitude oficial, dando golpe de muerte al Laboratorio de la antigua Academia de Ciencias, que tan inapreciables servicios ha prestado al país.

Hace ya mucho tiempo que la rabia, esa mal terrible, desesperado é incurable que inspiraba horror, no hace víctimas en Cuba, no obstante la plaga de perros que existe en toda la nación, solo porque mi buen amigo el doctor Santos introdujo el procedimiento, con la subvención del Municipio habanero. En los últimos meses, numerosos individuos mordidos por perros rabiosos, han sido vacunados en el Laboratorio, y se han salvado. Sea ó no del término de la Habana, todo pobre que allí llega en demanda de salvación, es curado, de gratis. Y eso merece la gratitud de todos los corazones generosos.

La instalación de un departamento antirrábico por el gobierno, escaso de recursos ahora, demandaría grandes gastos, que el Laboratorio ha hecho ya; podría limitarse en este punto la mejora propuesta, y dedicar la atención del gobierno al suero anti-tánico y á otros cultivos científicos. Y cuando la aplicación del Laboratorio Nacional hubiera de abrazarlo todo, aún sería justo indemnizar de algún modo al honrado altruista médico, que tal procedimiento introdujo cuando nadie se preocupaba del problema, y que durante su larga gloriosa carrera, tantos bienes ha derramado sobre las clases necesita-

## ROSKOPF



FUERTES Y SEGUROS

DE CUERVO Y SOBRINOS

El único Reloj legítimo ROSKOPF, es el que dice en la esfera y en la tapa

CUERVO Y SOBRINOS

UNICOS IMPORTADORES

Es el reloj del obrero, policía, motorista, etc., por su seguridad y resistencia

GARANTIZADOS.



Brillantes, Rubíes, Záfiro, Perlas y Esmeraldas á granel.

La casa de garantía para joyería fina. Bolsas de oro y plata para señoras, cadenas para abanico ó reloj. Broches, aretes solitarios y de rosetas. Pulseras modernistas y cuanto existe en joyas de novedad. Botonaduras, alfileres para corbata, dijes, leontinas, etc., etc.

ESTA CASA GARANTIZA LO QUE VENDE

## LONGINES

"FIJOS COMO EL SOL"



DE CUERVO Y SOBRINOS

Es el reloj de las personas de gusto por su elegante forma, poco bulo, planos, extra planos y

"FIJOS COMO EL SOL"

(GARANTIZADOS)

# CUERVO Y SOBRINOS

Muralla 37½, A, altos, Telégrafo "Teodomiro" Telef. 602, Apart. 668

das, en distintos aspectos de la ciencia médica.

No me pide él esta defensa; no sabe que la hago; pero es de conciencia hacerla, porque tal merecen los que, desde Tomás Romay a la fecha, han seguido el movimiento progresivo de la ciencia y han traído en tanto han podido, para el mejoramiento de su país y la curación de sus paisanos.

Mi sentido homenaje de pesar, vaya a amoniar la tristeza que aflige a un notable representante de la intelectualidad cubana: el doctor Adolfo Cabello, de cuyo hogar ha partido para siempre la Emperatriz augusta, que lo hermozeaba con sus encantos y lo animaba con el fuego piadoso de sus virtudes.

Olimpia Horstmann, la dama austera, de robusta rama genealógica, flor preciosa; hermana de intelectuales, intelectual ella, ya no es.

Sobre el hogar tranquilo de que fué alma y diosa, se ha hecho la noche del vacío.

El jurista, el político leal, el senador meritorio que de todas veras luchó por consolidar las instituciones republicanas, contra la fatal indiferencia del primer Congreso, es ahora un viudo más. Los que sabemos lo que vale una buena compañía, en las horas de tribulación y desaliento, compartimos su pena.

El dolor del humilde y el dolor del ilustre, análogos son. Pero parece como que no debiera experimentar, quien ha batallado por la grandeza colectiva y puesto sus actividades al servicio de la patria.

Y ya en este punto, también quiero que reciba mi pésame el luchador incansable Manuel Secades, sobre quien ha descargado también sus furias el huracán de la adversidad.

Su hermano Miguel, su santa Madre, la mejor amiga, la reproducción feliz de la Providencia sobre la tierra, en pocos días bajaron al sepulcro.

Sobre el espíritu del talentoso abogado y fogoso orador, derrame el Cielo sus inefables consuelos; que bien los han de menester los huérfanos, enloquecidos que sean su edad y sus triunfos falaces en la vida.

JOAQUÍN N. ARAMBURU.

LA CUESTION FARMACEUTICA

Los doctores Figueroa y Arnautó, en representación del periódico "La Farmacia Cubana," que se publica en esta ciudad y es un órgano importante de la clase farmacéutica de la República, ha dirigido al Presidente de la República un razonado escrito en suplica de que el general Gómez adopte las siguientes resoluciones sobre la cuestión farmacéutica:

1.º Que como Presidente de la República obligue a la Secretaría de Sanidad a cumplir y hacer cumplir el Decreto 1024 en toda su extensión y con todas sus consecuencias legales.

2.º Que mientras no se promulgue el nuevo Reglamento de Farmacia, se diga a los subdelegados del ramo, o como dispone el artículo cuarto del referido Decreto, que apliquen y hagan cumplir los preceptos contenidos en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 22, 43, 67, 68, 72, 73, 83 y 86 de las Ordenanzas de Farmacia, cuyos artículos no se oponen a lo dispuesto en el Decreto 1024.

3.º Que teniendo presente lo prevenido en los artículos 339 y 599 (in-

ciso primero) del Código Penal, artículos no derogados, se promueva por la vía judicial el castigo de todos los casos de ejercicio ilegal de la Farmacia, ya constituyan delito á falta.

4.º Que se promulgue á la mayor brevedad posible el nuevo Reglamento con las modificaciones que solicitaron de la Presidencia la comisión de farmacéuticos que le visitó en el mes de Febrero próximo pasado.

5.º Que al promulgarse dicho Reglamento, se consigne—como que se trata de necesidad y utilidad pública—el funcionamiento y designación del número de inspectores de farmacia que han de realizar la inspección de las boticas y vigilar el cumplimiento de toda la legislación farmacéutica, sin perjuicio de dejar subsistentes las actuales subdelegaciones de farmacia para la resolución y tramitación de los expedientes.

6.º Que en la Junta Nacional de Sanidad figuren dos profesores de Farmacia, supuesto que en dicha Junta han de tratarse asuntos de esta profesión y otros para los cuales son necesarios los conocimientos de la ciencia farmacéutica.

7.º Que para los servicios del Ejército Nacional, se creen el número de plazas de farmacéuticos que sean necesarias, teniendo en cuenta que en todos los organismos armados de los países cultos, figuran al igual que los médicos y veterinarios, los farmacéuticos encargados de la Sanidad Militar de todo cuanto se relaciona con la adquisición, preparación y conservación de todos los géneros medicinales que al consumo de los ejércitos se destinan, y para los servicios de cualquier otra índole que deban ser encomendados exclusivamente á los farmacéuticos.

8.º Que se digne comunicarle la resolución que recaiga á su escrito, y si está resuelto por la Presidencia, como Poder Ejecutivo de la República, la promulgación del nuevo Reglamento de Farmacia.

Los doctores Figueroa, Aluja y Arnautó, invitan á todos los farmacéuticos para una reunión que se celebrará el próximo viernes 16, á las 3 de la tarde, en los altos de la Farmacia "Arnautó," Monte 128. Se tratará en dicha junta, de adoptar acuerdos y realizar gestiones que se traduzcan en beneficios positivos para los intereses profesionales; y, encarecidamente, ruegan á todos sus compañeros, sin excepción alguna, que asistan á dicho acto.

Esta citación la hacen en nombre del periódico "La Farmacia Cubana."

¿PADRES?

(AL NATURAL)

Crear un hogar, ser padre, es algo más grave de lo que muchos que han visto realizada esa natural y legítima aspiración suponen; porque no se resuelve el árido problema de la paternidad con la satisfacción de las necesidades materiales que á la consorte y su prole directamente afectan; es esto y algo de más alto nivel, de mayor trascendencia moral lo que da importancia, relieve y hace plausible la sagrada misión al padre encomendada; misión azar laboriosa y difícil, por cuanto implica un laborioso proceso educacional; pero que ha de dar óptimos resultados si se aborda con entusiasmo y se procede con la importante colaboración del maestro, con el cual ha de estar el poder completamente identificado.

Por desdicha nuestra, son muchos

los padres que creen cumplir fielmente con sus deberes, procediendo de muy distinto modo; y desconfían, abandonan la educación de sus hijos, y lo que es más grave, hacen nula, subvierten la inestimable y constante labor del maestro.

No contrariar al niño en nada, dejándolo á su libre albedrío como dueño y señor de sus acciones; considerarlo siempre como un modelo—y sostenerlo en su presencia—incapaz de realizar acto alguno digno de reprensión; prestar entero crédito á su palabra, atendiendo sus quejas sin tratar antes de investigar si para ellas existe verdadero fundamento y justa razón; no recatarse de profirer en su presencia palabras y frases vivas, de un rojo subido, que han de dar al treste, marchitándola prematuramente, con la casta inocencia en que feliz viviera nacido dulcemente por el ángel de los puros ensueños infantiles, que proporcionan á sus tiernas almas la más encantadora locuacidad y las más vivas, ingenuas y candorosas alegrías, son actos naturales en muchos, muchísimos padres que de tales no tienen más que el nombre y que al serlos—lamentable desgracia!—infligen, con el desconocimiento ó abandono de sus sagrados deberes, graves daños, en primer lugar, á sus propios hijos, y después, á la sociedad en cuyo seno han de vivir y á cuyo bienestar y progreso debieran cooperar desarrollando sus energías y aportando todo género de esfuerzos y actividades.

En tales casos y ante tan criminal conducta ¿qué resultado ha de obtener la altruista labor del maestro? Sed respetuosos, dice éste; y el chico sonríe malicioso y aviesamente pensando en que su padre le induce con el ejemplo á burlarse de todo. Sed laboriosos, repite incesantemente el maestro; y el chico sonríe, sonríe siempre, pensando para sus adentros que es una solemne tentación realizar un trabajo, por fácil que este fuere, cuando nadie nos impide á ejecutarlo, siendo tan dulce y "sabroso" vivir en plácida y deliciosa holganza.

Y si de la santa caridad habla el profesor emocionado, tratando de conmovier las más delicadas fibras de los tiernos corazones de sus educandos, tratando de infundir en ellos un intenso amor hacia virtud tan hermosa y tan divina, éi, que no ha visto jamás ejercer buenas acciones, no siente el fuego abrasador que emana de las palabras del maestro; quizás no las comprenda; y permanece helado, indiferente ante la narración de conmovedoras escenas, porque ha oído decir en más de una ocasión á un amigo de su padre "que al prójimo debe arrojarle contra una esquina."

Un niño así, con padre semejante, asiste á clases cuando le viene en ganas, fuma—le pide la "candela" á su papá—juega, se divierte en grande y... hasta tiene novia, si señor, novia. El buen padre no ignora los adelantos del nene, los cuales hacedle reír á carcajadas y manifestar bonachonamente á cuantos quisieren oírle.—¿Qué muchacho más travieso! ¡Si tiene cosas que le hacen parecer un hombre! ¿Que goce ahora, el pobre, que se divierte, que tiempo le queda, cuando sea un hombre para trabajar; mientras, aquí está su padre que trabaja para darle gusto.

¿Qué más? Para cerrar "con broche de oro" tan sugestivo cuadro, un niño que lleva cuatro años de matriculado en la escuela y lo ignora todo, porque, según su padre, "el maestro no enseña, es un bodego y se está robando el dinero."

ARTURO GALLI.

Alquízar, Abril, 1909.

SUSCRIPCION POPULAR

para regalar las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica á nuestro virtuoso Prelado:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Suma anterior, Dr. Joaquín Quiles, Rosario Perpetuo de la Habana, Visitador de las Escuelas Cristianas, Suma total, etc.

Además, el señor Cura Párroco de Pueblo Nuevo, ha contribuido con la cantidad de \$11 ey, que con quinientos y seis centavos, que había anteriormente, hacen un total de veintiseis con cincuenta y seis en igual moneda.

CONSEJO PROVINCIAL

Continúa la sesión extraordinaria.—Se acuerda establecer recurso Contencioso Administrativo contra la suspensión decretada por el Gobernador de los acuerdos del Consejo en que se destituyó al señor Bustillo.—Se acordó acudir al Tribunal Supremo para que aclare la cuestión de competencia entre el Gobernador y el Consejo.—Se acordó pedir al Presidente de la República la suspensión del Gobernador, señor Albert.—También se acordó elevar una exposición de hechos al Congreso.—Nombramientos de letrados y procurador.—La destitución del Jefe de Despacho, señor Cusell.—Hoy continuará la sesión.

Yer tarde continuó la sesión extraordinaria convocada por el Gobernador Provincial para tratar de la suspensión de los acuerdos adoptados por el Consejo destituyendo del cargo de Presidente de dicha Corporación al señor Bustillo y nombrando al señor Planas, como asimismo de otros acuerdos relacionados con este particular.

Asistieron todos los señores Consejeros, y abrió la sesión el señor Bustillo, actuando de Secretario el señor Ortiz.

Seguidamente se leyó el informe de la Comisión Especial nombrada en sesión anterior para dictaminar respecto á la suspensión decretada por el Ejecutivo Provincial en los acuerdos adoptados por el Consejo en diferentes sesiones del mes próximo pasado.

En dicho informe se propone al Consejo que debe establecer ante la Audiencia recurso Contencioso Administrativo contra la resolución dictada por el Gobernador Provincial, suspendiendo acuerdos después de ser estos ejecutivos.

En este informe emite voto particular el señor Vidal Morales, en el sentido de que no procede establecer dicho recurso.

Como quiera que en dicho informe se trataba de la personalidad del señor Bustillo, éste abandonó la presidencia, saliendo del salón de sesiones. Ocupa aquélla el señor Planas, que también la abandona, por que desea tomar parte en la discusión.

Entonces ocupó la presidencia el Consejero de mayor edad, que lo es el señor Ortiz.

Acto seguido el doctor Cuevas Zequeira, solicita y así se ordena, que se de lectura á los artículos de la Constitución y de la Ley Provincial en que se funda el señor Gobernador para suspender los acuerdos del Consejo, como así mismo el Art. 34 del Reglamento interior, y el acta de la sesión en que fué aprobado el Reglamento.

En la lectura de todos estos documentos empleó más de tres cuartos de hora el auxiliar del Oficial de Actas.

Después se hizo traer al Consejo el expediente formado para la terminación del Reglamento, para ver si éste había sido aprobado ó no por el Gobernador.

En dicho expediente consta haberse remitido copia certificada del Reglamento al Gobierno Provincial, y la Secretaria, habiéndose acusado solamente por esta última recibo de él.

Pidió asimismo el señor Cuevas Zequeira, que quería oír del señor Vidal Morales, en qué sentido apoyaba el voto particular emitido en el informe de la Comisión Especial.

El señor Vidal Morales, en extenso discurso, espasó su opinión contraria al informe por estimar no existir mérito alguno para establecer ese recurso, pues tenía entendido que el Gobernador Provincial, ateniéndose á la ley, había estado en lo justo al suspender los acuerdos del Consejo por el que se destituyó al presidente señor Bustillo y se nombraba al señor Planas, por haber estado el Consejo fuera de lo legal al tomar esa resolución.

El señor Casuso, ponente de la Comisión Especial, defendió el informe, con argumentos que él creía justos y ajustados á la ley, aduciendo al propio tiempo datos que comprobaban las responsabilidades que por dos veces había incurrido el presidente señor Bustillo, y que el Consejo había estado en su derecho imponiéndole el castigo á que se había hecho acreedor por el reglamento.

También el señor Cuevas Zequeira habló extensamente defendiendo el informe de la Comisión, y combatiendo el voto particular del señor Vidal Morales.

Suficientemente discutido este particular, fué puesto á votación el voto particular del señor Vidal Morales, el cual fué desechado.

Al ponerse á votación el informe de la Comisión Especial, el señor Planas pide la palabra para presentar al mismo las siguientes enmiendas:

Primera.—Establecer el expresado recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia.

Segunda.—Acudir al Tribunal Supremo para que éste declare, que el Gobernador Provincial no tiene competencia para vetar ó suspender los acuerdos del Consejo Provincial adoptados en uso de las facultades que le conceden los reglamentos vigentes, para corregir disciplinariamente las infracciones ó faltas de sus funcionarios contra los Consejeros Provinciales y sus presidentes.

Que declare también que el Gobernador de la Provincia no tiene competencia para vetar ó suspender los acuerdos del Consejo adoptados en materia de su exclusiva competencia; y que declare asimismo que el Gobernador no tiene competencia para suspender un acuerdo del Consejo Provincial relevando de su cargo al Presidente señor Bustillo, por haber incurrido dos veces en responsabilidades administrativas, acuerdo adoptado por el Consejo en uso de la facultad que le concede el artículo 131 de la Ley Provincial.

Tercera.—Pedir al Presidente de la República la suspensión del Gobernador Provincial, por haber incurrido en responsabilidades administrativas y

Cuarta.—Hacer una relación de hechos para elevarla al Presidente del Senado y al de la Cámara, á fin de que se den cuenta exacta de todo lo sucedido en el Consejo Provincial.

Al acabar el señor Planas de hacer esta enmienda, el señor Vidal Morales, ateniéndose á uno de los artículos del reglamento interior del Consejo, presentó la proposición de "no ha lugar á deliberar" por entender que dicha enmienda no puede ser tratada en la presente sesión.

Sin discusión alguna fué puesta á votación la proposición del señor Vidal Morales, siendo desechada por seis votos contra uno.

El señor Vidal Morales al ver el resultado de la votación, pidió la venia para ausentarse de la sala, pues él quería salvar la responsabilidad que pudiera haberle al tratar el Consejo esa cuestión.

Retorna el señor Vidal Morales, y seguidamente el Consejo, á petición de los señores Zubizarrete y Casuso, se constituye en sesión secreta para tratar de la enmienda del señor Planas.

El Presidente señor Ortiz así lo ordena, y el Consejo estuvo reunido por más de una hora, tratándose de dichos particulares, todos los que fueron aprobados por unanimidad.

Al reanudarse la sesión pública, el señor Bustillo vuelve á ocupar la Presidencia.

Dése nuevamente lectura al informe de la Comisión Especial con las enmiendas del señor Planas, siendo aprobadas por el voto de todos los Consejeros, menos por el del señor Bustillo.

Proceder al nombramiento de los dos letrados y del procurador que han de establecer el recurso acordado por el Consejo, designándose por votación secreta á los señores don Teodoro Cardenal y don José Clemente Vivanco y al procurador señor don José Paulino Dihuis.

Para indicar los asuntos que se han de elevar á las Cámaras, se designaron á los señores Casuso, Zubizarrete y Ortiz.

La presidencia ordena se de lectura á otro informe de la Comisión Es-

Primera.—Establecer el expresado recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia.

Segunda.—Acudir al Tribunal Supremo para que éste declare, que el Gobernador Provincial no tiene competencia para vetar ó suspender los acuerdos del Consejo Provincial adoptados en uso de las facultades que le conceden los reglamentos vigentes, para corregir disciplinariamente las infracciones ó faltas de sus funcionarios contra los Consejeros Provinciales y sus presidentes.

Que declare también que el Gobernador de la Provincia no tiene competencia para vetar ó suspender los acuerdos del Consejo adoptados en materia de su exclusiva competencia; y que declare asimismo que el Gobernador no tiene competencia para suspender un acuerdo del Consejo Provincial relevando de su cargo al Presidente señor Bustillo, por haber incurrido dos veces en responsabilidades administrativas, acuerdo adoptado por el Consejo en uso de la facultad que le concede el artículo 131 de la Ley Provincial.

Tercera.—Pedir al Presidente de la República la suspensión del Gobernador Provincial, por haber incurrido en responsabilidades administrativas y

Cuarta.—Hacer una relación de hechos para elevarla al Presidente del Senado y al de la Cámara, á fin de que se den cuenta exacta de todo lo sucedido en el Consejo Provincial.

Al acabar el señor Planas de hacer esta enmienda, el señor Vidal Morales, ateniéndose á uno de los artículos del reglamento interior del Consejo, presentó la proposición de "no ha lugar á deliberar" por entender que dicha enmienda no puede ser tratada en la presente sesión.

Sin discusión alguna fué puesta á votación la proposición del señor Vidal Morales, siendo desechada por seis votos contra uno.

El señor Vidal Morales al ver el resultado de la votación, pidió la venia para ausentarse de la sala, pues él quería salvar la responsabilidad que pudiera haberle al tratar el Consejo esa cuestión.

Retorna el señor Vidal Morales, y seguidamente el Consejo, á petición de los señores Zubizarrete y Casuso, se constituye en sesión secreta para tratar de la enmienda del señor Planas.

El Presidente señor Ortiz así lo ordena, y el Consejo estuvo reunido por más de una hora, tratándose de dichos particulares, todos los que fueron aprobados por unanimidad.

Al reanudarse la sesión pública, el señor Bustillo vuelve á ocupar la Presidencia.

Dése nuevamente lectura al informe de la Comisión Especial con las enmiendas del señor Planas, siendo aprobadas por el voto de todos los Consejeros, menos por el del señor Bustillo.

Proceder al nombramiento de los dos letrados y del procurador que han de establecer el recurso acordado por el Consejo, designándose por votación secreta á los señores don Teodoro Cardenal y don José Clemente Vivanco y al procurador señor don José Paulino Dihuis.

Para indicar los asuntos que se han de elevar á las Cámaras, se designaron á los señores Casuso, Zubizarrete y Ortiz.

La presidencia ordena se de lectura á otro informe de la Comisión Es-

Reconstituyente Para Los Niños Delicados. Emulsión Angier. Los efectos á un tiempo calmantes y fortificantes de la Emulsión de Angier, junto á su sabor agradable, hacen de ella el remedio ideal para los niños. Posee precisamente las propiedades más indicadas para la salud y vigor, como también para aliviar las distintas afecciones inflamatorias de la niñez. Es un tónico agradable y calmante, una gran ayuda para la digestión y un reconstituyente del sistema, ejerce además una influencia fortificante admirable y es positivamente el mejor remedio que pueda darse á todo niño delicado.

Banco Nacional de Cuba. DEPARTAMENTO DE AHORROS. AVISO.

Se ruega á los señores depositantes que se sirvan presentar sus libretas á partir del día 15 de Abril de 1909, con el objeto de que le sean acreditados los intereses correspondientes al trimestre que vence en esa fecha.

CUIDE SU DENTADURA y la conservará fuerte y saludable. Use Polvo dentífico S. f. del Dr. Taboada. Blanquea los dientes sin afectar su esmalte. Vigoriza las encías, Perfuma el aliento y el Elixir dentífico del mismo autor. Delicioso para enjuagatorio de la boca.—Cajas y frascos de tres tamaños. En todas las sederías, perfumerías y boticas. DOCTOR GALVEZ GUILLEM IMPOTENCIA.—PERDIDAS SEMINALES.—ESTERILIDAD.—VENEREAS.—SIFILIS Y HERNIAS O QUEBRADURAS. Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5. 49 HABANA 49

Pildoras del Dr. Ayer. Ricos y pobres, príncipes y aldeanos, millonarios y jornaleros, todos atestiguan la inmensa reputación y valor de las Pildoras del Dr. Ayer. Las autoridades médicas recomiendan estas Pildoras para el estreñimiento, indigestión, cardialgia, desgana, jaqueca, dolor de cabeza pulsante, biliosidad, diarrea biliosa, náuseas, ictericia, hemorroides, almorranas, granos, y varias afecciones del sistema nervioso originadas del estreñimiento del vientre ó inactividad del hígado. Las Pildoras del Dr. Ayer están azucaradas, obran con prontitud pero suavemente, y son por consecuencia el mejor remedio laxante para hombres, mujeres y niños. Cada pomito ostenta la fórmula en la rotulata. Pregunte usted á su médico lo que opina de las Pildoras del Dr. Ayer. Preparadas por el DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. de A.

MADRES DE FAMILIA. Os aconsejamos usar la LUZ DIAMANTE de LOGMAN Y MARTINEZ si quereis evitar desgracias en el hogar. Este es el único aceite de carbón que durante los últimos 36 años no ha causado ninguna desgracia. Seguridad absoluta, libre de explosión, humo y mal olor. De venta en todas las ferreterías. Para más informes: dirigirse á Martín N. Glynn, Teléfono 916. Mercaderes 2.

EMULSION DE CASTELLS. PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA ULTIMA EXPOSICION DE PARIS. Cura la debilidad en general, escrófula y raquitismo de los niños. Susini. CIGARRO SIN RIVAL

EN DROGUERIAS Y BOTICAS. Pídase Emulsión Creosotada DE RABELL. ENERGIKA EN LAS ENFERMEDADES DEL PEGHO



### CRONICAS VASCONGADAS

(Para el DIARIO DE LA MARINA)

Bilbao, Marzo 16 de 1909.

La "actualidad" continúa siendo una autonomía municipal. Aquellas campañas entabladas alrededor del proyecto de régimen local, á que nos referíamos en anterior crónica, ni cesan ni llevan trazas de cesar. Es la "Cuestión palpitante," la "nota sensacional" embargadora. Todos, repetimos, tienen su atención concentrada en el asunto, ó para mejor decir, en el pleito—pues en pleito se ha convertido—que mantienen los Municipios y las Diputaciones vascas.

Y no es sólo en Vizcaya; también Guipúzcoa y Alava toman parte en la contienda y se agitan por el logro de su autonomía municipal, si bien sus tendencias y procedimientos discrepan de los seguidos en Vizcaya, especialmente en Bilbao.

En los Ayuntamientos y Diputaciones ha vuelto á plantearse la discusión y hace logrado dar dirección buena ó mala—no queremos juzgarla—al movimiento.

Ha sido el primero en formalizar sus aspiraciones el Ayuntamiento de esta villa, aprobando, con ligeras enmiendas, la moción del teniente de alcalde señor de la Torre, que transcribimos en nuestra crónica pasada.

Un propósito de esa moción dio un informe bien razonado y pleno de imparcialidad, la comisión de gobierno interior del Ayuntamiento, estudiando el Estado en sí y en sus relaciones con la diputación de los Municipios vascos y comparando las libertades de que hoy disfrutaban con las que lograría de la implantación de la nueva ley.

Como no es cosa de llenar esta crónica con la copia del informe, si bien sea éste interesantísimo, insertaremos sólo lo más esencial del mismo, ó sean los acuerdos que propuso la comisión, y que fueron los siguientes:

1º.—El excelentísimo Ayuntamiento acuerda que proceda solicitar del Senado la adición del siguiente párrafo segundo al artículo 3º adicional del proyecto de ley de Régimen local: "Los Ayuntamientos de las provincias Vascongadas disfrutaran de todos los derechos y atribuciones que reconoce esta Ley á todos los de España, sustituyendo sus Diputaciones al Gobierno, á sus delegados y á las Juntas creadas por esta Ley en materia económico-administrativa."

2º.—Para la realización de estas gestiones se nombrará una Comisión de señores concejales que se traslade á Madrid, invitando á la excelentísima Diputación á que apoye y secundé la petición del Ayuntamiento y nombre también una Comisión de su seno que se una á la Municipal y recabe el apoyo de los señores representantes en Cortes por Vizcaya.

3º.—Que teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la discusión del proyecto de ley, se ruego á la Diputación que resuelva lo más conveniente y oportuno para el día 15 del corriente.

4º.—Que se acepten por el Ayuntamiento las representaciones que para el mismo asunto le confieran los demás Municipios de Vizcaya.

El Ayuntamiento bilbaíno, en la sesión á tal fin celebrada, aprobó los acuerdos, excepción hecha del que hace referencia al concurso de los diputados á Cortes. El señor de la Torre, autor de la moción original, se opuso á la solicitud de ese concurso por "la escasa defensa y mala gestión de los diputados en pro de los intereses locales." También tuvo censuras para la Diputación Provincial, de quien afirmó "que tiene por completo abandonados los intereses municipales."

Cuánto interesa esta cuestión acerca de la vida municipal, evidenciado—si acaso no bastaran las manifestaciones anteriores, tanto de la prensa como de los propios municipios—la discusión promovida en la sesión referida, en que se expusieron, por todos los grupos integrantes del Ayuntamiento, dos especiales puntos de vista de cada uno de ellos, formalmente distintos, pero equidistantes todos del punto esencial: el logro de la autonomía para el Municipio.

Por su parte, la Diputación tomó también sus acuerdos y apostóse á la lucha. Y aquí es fuerza y razón confesar que la actitud de ésta es más simpática á los que juzgan serenamente acerca del debatido problema.

Vese claro su propósito de conciliar intereses sin mermar alguna de las facultades de los Municipios, al par que se observa su tendencia á limitar exactamente la cuestión, para que no salga de los justos medios, reduciéndola á lo que debe ser, á simple asunto de interés local, que debe ser—y todos deben contribuir á ello—ventilado en privado.

El acuerdo de la Diputación en que tal parecer se consigna dice así:

1º.—Que hasta tanto no sea ley el proyecto de Régimen local de que se trata, ó se halle ya en el Senado ventilándose su discusión, y esto para evitar suspicacias de cualquier género, nada deben hacer ni las Corporaciones municipales ni la excelentísima Diputación, puesto que, aunque no es de presumir, puede sufrir modificaciones de importancia.

2º.—Que una vez llegado este momento, la Diputación y los Ayuntamientos deben estudiar dicha ley con el detenimiento que requiere, para una vez hecho este estudio serio, ver el modo y forma de desarrollar en esta provincia el funcionamiento municipal en armonía con la vida provincial, á fin de que los Municipios vizcaínos goeen de las ventajas que de dicha ley pueden serles aplicables, según su criterio, y de las que deben disfrutar con arreglo al régimen especial que nos rige; y

3º.—Que cuando este momento llegue, será ocasión precisa para determinar en su caso, de un modo claro, cuál habría de ser en adelante el sistema administrativo que más convenga á nuestro estado por lo que respecta al funcionamiento de los Municipios en su régimen administrativo municipal.

No admite dudas la buena fe de la Diputación, y patentes se manifiestan sus deseos de no entorpecer con trabas la vida local: antes es plausible su conducta prudente haciendo la promesa de tales concesiones y aplazando para fecha oportuna la discusión.

En la misma sesión que se tomaron tales acuerdos, se leyeron las comunicaciones del Ayuntamiento dando cuenta de los suyos é invitando á la Diputación á prestar su apoyo á la comisión nombrada para ir á Madrid. Como se esperaba y se desprende del acuerdo preinserto, la Diputación se negó á apoyar las pretensiones del Ayuntamiento, y acordó comunicar á éste su resolución y pedirle desista del envío de esa comisión á Madrid, por las razones que del mismo acuerdo de la Diputación se desprenden.

Tan razonable opinión tuvo eco en el Ayuntamiento. De ahí las renuncias que hacen de sus puestos los miembros de la comisión nombrada, y de ahí también que á la hora presente no haya tomado acuerdo definitivo el Municipio sobre las comunicaciones de la Diputación y sea ya erencia general que se desista de la tal comisión.

Bien distinta se presenta la cuestión en Guipúzcoa y Alava. Los Municipios de ambas se muestran propicios al arreglo en familia con las Diputaciones, no creyendo prudente el solicitar en Madrid lo que de fijo, y en condiciones ventajosísimas, puede lograrse en casa.

En parecido sentido se manifiestan las Diputaciones de esas provincias, y su actitud prudente y patriótica es acogida aquí mismo con aplausos.

La primera de las citadas provincias, Guipúzcoa, ha dado un bello ejemplo, demostrando prácticamente que pueden hacerse subsistir los fueros, ya que no en forma, en esencia, siempre que para ello exista en los vascos todos un puro espíritu de tolerancia y un más puro amor á su región.

Digalo, si no, la reunión de los Municipios guipuzcoanos, de más de 3,000 habitantes, celebrada en San Sebastián el 9 del corriente, cuyos antecedentes habrían de buscarlos en las antiguas "Hermandades Vascas," cuyas "Juntas generales" estuvieron simbolizadas, sin duda, en aquesta reunión de los Ayuntamientos actuales.

Para el "éuskaru," tan amante de sus tradiciones, la reunión de los Municipios tuvo más trascendencia por ser recuerdo histórico que por la importancia de sus acuerdos.

En la asamblea ó "Junta general" estuvieron representados los Ayuntamientos de Rentería, Irún, Puenterrabía, Oyarzun, Hernani, Tolosa, Azpeitia, Azeoitia, Vergara, Eibar, Oñate, Elgoibar, Mondragón, Motricio y el convocante de San Sebastián.

Algunos, como el de Zarauz, si bien no concuerdan con la asamblea, anunciaron su representación y se adherieron á los acuerdos.

Celebróse la reunión en el bello palacio del Municipio donostiarra y fué presidida por el Alcalde de San Sebastián.

Era el punto á deliberar si para la consecución de la autonomía municipal se consideraba pertinente acudir los Municipios por sí al Poder Central, ó por el contrario, convenía encomendar el asunto incoordinadamente á la Diputación, confiando en que ésta velaría honrada é imparcialmente por los intereses locales.

La proposición fué presentada por el Alcalde de Tolosa y aprobada, sin enmienda, por la asamblea, con el voto en contra de los representantes de San Sebastián y Eibar.

Terminado el acto se dirigieron los deliberantes á la Diputación, para dar cuenta de su acuerdo. Allí se hicieron vivas protestas de afecto, por ambas partes, siendo aquel un acto hermoso de confraternidad, demostrador de cómo pueden marchar paralelamente los Municipios y las Diputaciones, siempre que unos y otros repriman sus pasiones y concilien prudentemente, sin desplantes, sus respectivos intereses.

La Diputación guipuzcoana, en vista de la actitud de sus Municipios, reunió el día siguiente á las asambleas. Su presidente dió cuenta del acuerdo de aquéllos, elogiando merecidamente su conducta. Casi todos los diputados aplaudieron también el acto de los Ayuntamientos, y en correspondencia justa, se tomó el acuerdo de nombrar una comisión que estudie detenidamente el asunto para ver las facultades que puedan concederse á los Municipios, tanto dentro de la nueva ley como las que emanen de la situación especial de las provincias vascas.

Iguales son esos acuerdos á los de la Diputación vizcaína, sin otra diferencia que aquella Diputación no inspira los recelos que, por lo visto, inspira ésta, aunque á nosotros se nos ocultan las razones que los originan.

Falta ahora la resolución de los Municipios de Alava, pero todo hace creer que seguirán la línea de conducta de los guipuzcoanos, que á la fuerza, tarde ó temprano, se verán obligados á seguir á los vizcaínos, y aun el mismo de Bilbao, donde más se ha extremado la nota de protesta contra la Diputación.

Y vean, por tanto, los lectores la razón con que acogimos en la crónica pasada aquellas palabras de "La Gaceta del Norte," que pedía se ventilara en familia la contienda, y cómo ha triunfado esa opinión, imponiéndose al buen juicio de la mayoría.

cho que de ella se ha abusado. Abuso de que se acusa también ante sus lectores,

LOPE DE AZNAR.

### Desde Cataluña

(Para el DIARIO DE LA MARINA)

Barcelona 20 de Marzo de 1909.

Se va á tributar en esta ciudad un homenaje de admiración y de cariño al eximio poeta y dramaturgo don Angel Guimerá.

La Comisión organizadora en su visita al Alcalde accidental, señor Bastardas, le propuso, entre otras cosas, los siguientes:

Colocación del busto de Guimerá en el salón de Ciento, inaugurando así una galería de bustos de catalanes ilustres.

Erigir en el nuevo parque de Montjuich una estatua representando á Menelik, el protagonista de "Tierra Baja."

Obsequiar al poeta con un banquete de carácter popular.

Celebrar en el salón de Ciento una solemne sesión dedicada por la juventud literaria al insigne maestro.

Organizar una función dramática, poniendo en escena alguna de sus más celebradas producciones.

El Alcalde prometió secundar dentro de cuanto le permitiesen sus facultades los propósitos indicados por dicha comisión sin perjuicio de que el Ayuntamiento tuviese para el asunto algunas iniciativas propias.

Los comisionados visitaron luego al Presidente de la Diputación señor Prat de la Riva y obtuvieron asimismo una feliz acogida á sus propósitos para la grandiosidad del homenaje.

Existe el proyecto de nombrar al señor Guimerá hijo adoptivo de Barcelona y de poner su nombre á una de las calles más importantes de la ciudad.

Se han nombrado varias y nutrias sub-comisiones para el reparto y consiguiente organización de los diferentes trabajos. Entre ellas hay una literaria, otra musical y otra de pintores escenógrafos, presididas respectivamente por los señores don Ramón Vinyes, don Enrique Morera, y don Adrián Gual.

En la última sesión del Ayuntamiento se presentó la moción de subvencionar con 25,000 pesetas el proyectado homenaje. Esta moción se discutirá en una de las próximas sesiones.

Con lo dicho basta para comprender que se trata de llevar á cabo una manifestación de grandes vuelos que pueda dar una idea exacta de la profunda y general estimación que Cataluña siente hacia el genial literato que, así con las brillantes estrofas de sus numerosas poesías sueltas, como con las escenas rebosantes de vida y de sentimiento de sus dramas, ha sido el que con más éxito ha tra-

bajado para el espléndido renacimiento de la literatura catalana. Los que hayan tenido ocasión de leer detenidamente su libro de poesía, hermosamente prologado por don José Hart, habrán sentido á menudo esta especie de escalofrío que produce la impresión de lo sublime con las composiciones "Indibil y Mandoni," "Cleopatra," "L any mil," "Colon," "La mort del joglar," "A Prim en Mexich" y con otras muchas que no citamos por no convertir esta crónica en un índice de las poesías de Guimerá.

Los que hayan asistido á la representación de sus obras dramáticas ó los que solo por su lectura hayan podido formarse una idea de ellas, se habrán admirado al ver la maestría con que ha cultivado géneros muy distintos, por más que en todas sus obras saltan á simple vista la tendencia á lo grandioso, el contraste sensacional de los caracteres y la brevedad de la frase de elevada significación.

Gran autor dramático tiene que ser el que consigue los más entusiasmados aplausos del público, así con "Gala Placlidia," como con "En Polvorra," así con "Fill del rey," como con "Jesús," así con "Mar y Cel," como con "Anima morta," así con "Rey y Monjo" como con "Terra baixa."

Muchas de sus obras dramáticas han sido traducidas al castellano y algunas además á otros idiomas. En este concepto la que más se ha extendido y ha llegado á gozar de fama universal, es la última de las citadas, con cuyo argumento se compuso una ópera titulada "La Catalana" que tuvo recientemente en París una acogida muy favorable.

Cataluña entera y en particular Barcelona, pagarán con este homenaje una deuda de gratitud contraída con el ilustre Guimerá. La institución de los Juegos Florales, en virtud de los premios que él había obtenido en ellos, le había concedido hace ya algunos años el título de "Mestre en gay saber," pero ahora ya no es una sola institución la que pretende dignificarse, ya no es tampoco la clase literaria la única interesada en la importancia del homenaje, ya interviene en éste el sentimiento general de todo un pueblo que quiere glorificar al hombre de quien tanta gloria ha recibido.

Porque es positivo que los hombres de gran corazón y de gran inteligencia que consiguen elevar el valor moral de un pueblo aumentando el número de sus glorias y legando á la posteridad obras ejemplares, reconocidas como medios poderosos para la educación del buen gusto y de los buenos sentimientos, obras que vienen á ser como grandes capitales de cuyos beneficios de inestimable valor moral se han de utilizar series de generaciones, es positivo, decimos, que estos hombres dan mucho más de lo que reciben y es consiguiente que el pueblo, admirado y agradecido,

**Mejillas pálidas**

Muchas muchachas se pintan las mejillas con colores. Mejores son los naturales y eso se consigue tomando el preparado del doctor González que se llama **CARNE, HIERRO Y VINO**. Se prepara y vende en la botica "San José," calle de la Habana número 112, esquina á Lamparilla y en todas las farmacias bien surtidas.

**DIARREAS-COLICOS-DISENTERIA**  
**PAPILLAS**  
**Antidisentéricos**

del Dr. J. GARDANO

Curan INFALIBLEMENTE en breves días y para siempre

Diarreas crónicas, coleriformes é infecciosas. Catarro intestinal. Pajos. Cólicas. Disenteria

JAMÁS FALLA, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. SIEMPRE TRIUNFA, porque obran con más actividad que ningún otro preparado.

VENTA: Farmacias y Droguerías. Depósito: Belascosán 117. 156-13 D

**A. RIBIS Y HERMANO**  
**IMPORTADORES DE CUCHILLERÍA Y MAQUINAS DE PELAR,**  
**TIJERAS Y CORTAPLUMAS, PIEDRAS, ASENTADORES, ETC., ETC.**

En esta casa se acaba de recibir un gran surtido en cuchillería fina de las mejores marcas.

En tijeras de sastrería tenemos el mejor surtido que hay en la Habana así como en tijeras de costura, uñas, bordar, ciruja, de barberos, tusar, manicure y de podar.

En cortaplumas tenemos más de 500 formas diferentes de Rodgers y otras marcas extra, de cabo de oro y plata.

En navajas de afeitar tenemos un surtido colosal así como en navajas mecánicas de las mejores marcas y id. en máquinas de pelar.

Hay un bonito surtido en estuches de costura y pelisor, para señoras y estuches de navajas y de viaje para caballeros y surtido general en objetos de barbería.

Garantizamos todo lo que vendemos como bueno y con marca de la casa.

**A. Ribis y Hno.**  
**TALLER DE AFILAR, NIQUELAR Y ARMERIA.**  
**Gallano 180.**

**LA ESPALDA AVISA**



Dolor de espalda y dificultad al orinar son señales de peligro y de que los riñones están tupidos y congestionados, que el sistema se está llenando con ácido úrico y otros residuos venenosos que debían haber sido pasados en la orina.

Los riñones en estado saludable filtran de la sangre todos los días mas de una onza de veneno. Pero cuando los riñones están enfermos este proceso de filtración es retardado ó suspendido de un todo. Así es que el cuerpo no puede nunca estar bien cuando los riñones están enfermos, y es debido á que mucha gente descuida los riñones enfermos que las enfermedades de los riñones causan mas muertes que ninguna otra dolencia humana.

Es fácil curar cualquier forma de mal de los riñones con las Píldoras de Foster antes que la enfermedad llegue á un estado avanzado, habiendo varios síntomas que manifiestan cuando ocurren desórdenes en los riñones.

Los mas comunes de estos síntomas son: dolor en las paletas, caderas ó costado; dolor al inclinarse ó levantarse; dolor de cabeza y desvanecimientos; nerviosidad, languidez; abundancia excesiva ó escasez de la orina; orina espesa, oscura, ó de mal olor con sedimento ó asiento; el tener que levantarse con frecuencia en la noche para orinar, etc., etc.

Pasa Vd. á un estado de languidez y postración general que le vá de día en día aproximando á la diabetes ó al Mal de Bright.

Tal vez solo tenga Vd. uno de los síntomas arriba citados, ó puede tener varios, pero el peligro existe en cada uno de ellos y Vd. debiera empezar enseguida á atender los riñones con las Píldoras de Foster para los riñones.

Este gran específico está compuesto simplemente de elementos vegetales que son absorbidos inmediatamente por los riñones y actúan solamente sobre estos órganos. Cicatrizan y curan los tejidos enfermos, disminuyen la inflamación y congestión y normalizan la acción de los riñones.

El Señor Francisco Carús, empleado de escritorio, domiciliado en el No. 7 de la calle de Ríca, nos comunica lo que sigue:

"Por espacio de catorce meses vine siendo víctima de continuos y crueles dolores en la espalda, reumatismo, hinchadas las manos y piernas, mal dormir por las noches, cansancio por las mañanas é irregularidades de la orina. Comencé á usar las Píldoras de Foster para los riñones, las cuales me hicieron sentir pronta mejoría y habiendo continuado el tratamiento por cuarenta días, me encontré libre de todos mis males.

Estoy muy agradecido por sus desinteresados y buenos consejos, y por los resultados sorprendentes que obtuve con sus maravillosas Píldoras de Foster, creyéndol uno haber autorizado para que hagan de lo que antecede el do que mejor crean conveniente."

**BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS**  
CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padecéis del Pecho, ensayad las Capsulas del Dr Fournier

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantía firmada

Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosotado y Aceite creosotado. Depósitos en todas las principales Farmacias y Droguerías.

Los Trabajos de los MÉDICOS mas autorizados permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles Enfermedades

REPRODUCCION DE LA CAJA

**ACEITE PARA ALUMBRADO DE FAMILIA**  
**Luz Brillante**



Luz de explosión y combustión espontánea. Sin humo ni mal olor. Elaborada en la fabrica establecida en BELLOE, en el litoral de esta bahia.

Para evitar falsificaciones, las latas llevarán estampadas en las tapitas las palabras **LUZ BRILLANTE** y en la etiqueta estará impresa la marca de fábrica.

UN ELEFANTE que es nuestro exclusivo uso y se perseguirá con todo el rigor de la Ley á los falsificadores.

El Aceite Luz Brillante que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricación especial y que presenta el aspecto de agua clara, produciendo una LUZ TAN BELLOSA, sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más purificado. Este aceite posee la gran ventaja de no inflamarse en el caso de romperse las lámparas, cualidad muy recomendable, principalmente PARA EL USO DE LAS FAMILIAS.

Advertencia á los consumidores: LA LUZ BRILLANTE, marca ELEFANTE, es igual, si no superior en condiciones luminicas, al de mejor clase importado del extranjero, y se vende á precios muy reducidos.

También tenemos un completo surtido de **BENZINA Y GASOLINA**, de clase superior para alumbrado, fuerza motriz y demás usos, á precios reducidos.

The West India Oil Refining Co.,—Office SANTA CRUZ A. 5,—Habana. C. 1157 1AB.

**ROUSSEAU**  
El ideal TÓNICO GENITAL.—Tratamiento racional de las PERDIDAS SEMINALES, DEBILIDAD SEXUAL é IMPOTENCIA.

Cada frasco lleva un folleto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar completo éxito.

**DEPOSITO:** Farmacias de Sarrá y Johnson  
y en todas las boticas acreditadas de la Isla.

**LAS PÍLDORAS DE FOSTER**  
PARA LOS RIÑONES

De venta en las boticas. Se enviará muestra gratis, franco porte, á quien la solicite. Foster-McClellan Co., Buffalo, N. Y., E. U. de A.







LA NOTA DEL DIA

Dicen que la gripe anda por esas calles de Dios echando gente a la cama con calentura y dolor de todo el cuerpo. Los médicos bendicen esta ocasión que les depara la suerte de... distinguirse en favor de la humanidad doliente...

DE LA VIDA

Un benefactor. Modesto y sabio, sus hábiles manos realizan prodigios manejando el bisturí que abre a la luz los ojos sumidos en las hoscas tinieblas de la ceguera.

Atento y sonriente, franco y generoso, su ciencia está pronta para aliviar toda desventura y desgracia. Es un benefactor, un hombre altruista que hace el bien como una noble necesidad de su alma!

TOMAS SERVANDO GUTIERREZ.

Rheumatismo por más de cuarenta años

MARAVILLOSA CURACION POR LAS PILDORAS ROSADAS DEL DR. WILLIAMS.

Conocido Ciudadano de la Habana Ofrece un Notable Testimonio para Cuantos Padezen de Rheumatismo.

Hace bastantes años que se vienen anunciando las Píldoras Rosadas del Dr. Williams como a una medicina de mérito para los males de la sangre y sistema nervioso.

ESPECTACULOS

NACIONAL.—Compañía Dramática dirigida por María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

ALBU.—Gran Compañía de Zarzuela.—Función diaria por tandas.

MARTI.—Compañía de Cinematógrafo y Variedades.

ACTUALES.—Cinematógrafo y Variedades.

Decidase usted HOY. Estas píldoras se hallan de venta en esta ciudad, y en todas las farmacias del mundo y en donde quiera que se venden medicinas.

PUBLICACIONES

La Hacienda. Acusamos recibo de esta útil Revista, cuyos agentes en Cuba son los señores Tarafa y Compañía, de O'Reilly 24.

GACETILLA

Precepto cumplido.—¿Qué si comí de vigilia la semana de Pasión? ¡Sin darme cuenta, Cecilia, cumplí con la religión!

DE LA VIDA

Un benefactor. Modesto y sabio, sus hábiles manos realizan prodigios manejando el bisturí que abre a la luz los ojos sumidos en las hoscas tinieblas de la ceguera.

Atento y sonriente, franco y generoso, su ciencia está pronta para aliviar toda desventura y desgracia. Es un benefactor, un hombre altruista que hace el bien como una noble necesidad de su alma!

TOMAS SERVANDO GUTIERREZ.

Rheumatismo por más de cuarenta años

MARAVILLOSA CURACION POR LAS PILDORAS ROSADAS DEL DR. WILLIAMS.

Conocido Ciudadano de la Habana Ofrece un Notable Testimonio para Cuantos Padezen de Rheumatismo.

Hace bastantes años que se vienen anunciando las Píldoras Rosadas del Dr. Williams como a una medicina de mérito para los males de la sangre y sistema nervioso.

ESPECTACULOS

NACIONAL.—Compañía Dramática dirigida por María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

ALBU.—Gran Compañía de Zarzuela.—Función diaria por tandas.

MARTI.—Compañía de Cinematógrafo y Variedades.

ACTUALES.—Cinematógrafo y Variedades.

Decidase usted HOY. Estas píldoras se hallan de venta en esta ciudad, y en todas las farmacias del mundo y en donde quiera que se venden medicinas.

A las nueve y media: Vistas, el duetto Les Chimentti y Emma y su bailarín Víctor.

Sección de Interés Personal

AGUA de los CARMELITAS BOYER. EAU DES CARMES BOYER. 6, Rue de l'Abbaye, Paris.

CRONICA RELIGIOSA

DIA 14 DE ABRIL. Este mes está consagrado a la Resurrección del Señor. Jubileo Circular.—Su Divina Majestad está de manifiesto en el Santo Cristo.

San Justino, "el Filósofo", Tiburcio y Valeriano, mártires; Pedro González (vulgo San Telmo), dominico, y Lamberto, confesores; santa Liduvina, virgen.

FIESTAS EL JUEVES

Misas solemnes.—En la Catedral y demás iglesias, las de costumbre.

PARROQUIA DE GUADALUPE

El jueves próximo se dará la misa a Nuestra Señora del Sagrado Corazón, a las ocho y media con pláticas e imposición de manos por el Rector de los Escapularios, José Calonge.

E. P. D. MERCEDES GARCIA FERNANDEZ HA FALLECIDO. Después de recibir los Santos Sacramentos.

COMUNICADOS.

EN SANTIAGO DE CUBA. Próximo a fabricarse un solar con treinta varas de frente por Enramadas y cuarenta por Carmineira, lugar el más céntrico, se admitirán proposiciones al que por su cuenta quiera fabricar el primer piso, propio para gran hotel ó sociedad, espectáculos, etc.

ENSEÑANZAS

CASA Y COMIDA EN CAMBIO DE LECCIONES, desea una profesora inglesa que tiene clases a domicilio a precios módicos, de idioma que enseña en pocos meses.

UNA SEÑORA INGLESA. Joven y educada, que carece de recursos, solicita dar lecciones de inglés y de música.

GRAN PROFESORA. La señorita montañesa, Felisa Arrote Gutiérrez, maestra superior, profesora de piano, pintura y toda clase de labores artísticas, se ofrece para dar clases a domicilio y en su casa.

A Orilla. Teneduría de libros, Cálculos mercantiles; Formas y Prácticas comerciales, igual que en un escritorio; Mecanografía; Idiomas; etc.

CLASES A DOMICILIO. Por Isabel del Pozo Viuda de Barinaga, profesora de Instrucción Elemental y Superior, Francés y Piano, Referencias de respetables y conocidas familias de la Habana.

CLASES A DOMICILIO. Preparación de las materias que comprenden la Primera y Segunda Enseñanza. Aritmética, Aritmética y Teneduría de Libros.

ARTES Y OFICIOS. AFINADOR DE PIANOS AFINO Y COMPOSER planos garantizando mi trabajo; los planos usados los año y los doy su primitivo sonido.

AVISO A LOS PROPIETARIOS DE ORGANOS. Se participa al público que el taller de órganos del señor Miguel Luciano, de la calle de San Nicolás, se ha trasladado por reformas en el local al taller de planos, órganos y pianos de manubrio y automáticos.

MODELOS. De acuarelas se realizan a precios baratos, en Obispo 56, librería.

COMEJEN. Se entrega completamente por un procedimiento infalible con 30 años de práctica.

TERESA PUIG DE LA HOZA. Peñadora barcelonesa, hace toda clase de peinados y por los últimos figurines, etc.

PARA-RAYOS. E. Moreno, Decano Electricista, constructor e instalador de para-rayos sistema moderno, a edición, polvorines, torres, puentes y buques.

LIBROS E IMPRESOS. ALBUM. Para 400 postales, propio para regalo, a \$3. Obispo 56 librería de M. Ricoy.

HOTEL DE FRANCISCA GOMEZ. Ascensor eléctrico. Cuarto de baño. Grandes reformas en las habitaciones.

COMPRAS. FRANCISCO E. VALDES. Compra y vende casas y solares; dá dinero y fabrica a plazos y vende solares por sólo \$26.00, al contado.

SE COMPRAN. Créditos antiguos contra el Ayuntamiento, anteriores al año 1899.

SE COMPRAN. Prendas con brillantes y piedras finas, oro y plata vieja.

SOLICITUDES.

SE DESEA UNA CRIADA DE MANOS, formal, trabajadora y que tenga personas de respeto que respondan por ella.

OPORTUNIDAD PARA NEGOCIO. Una persona de confianza preparada para entrar en el negocio de espectáculos en la Habana con nuevos atractivos que llenarán todas las tardes, desea cooperar con otra persona de iguales cualidades que pueda invertir \$3,000.00 Cx.

FOTOGRAFO Y CREYONISTA. Se solicita uno y agentes de ambos sexos. Fotografía y novedades en general, de J. Ramirez y comp. Monte número 5.

EN SAN NICOLAS 35. Se solicita una criada peninsular de mediana edad y traiga recomendación.

SE SOLICITA. Una manicadora blanca de mediana edad. Informes Cuba 24.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

SE SOLICITA. Una criada de mediana edad, peninsular, solicita una plaza de encargada de casa de inquilinato ó de juguetes; no tiene familia y cuenta con referencias.

POR SÓLO \$ 16.00 oro vende

La Casa de Hierro "EL FENIX", en Obispo 68 y O'Reilly 51. Preciosas vajillas de porcelana con filete dorado ó filete de oro y rayas de coral, compuesta de 12 platos soporos, 24 platos llanos, 12 platos postre, 12 platos para dulce, 12 tazas de café, 6 tazas para café con leche, 7 fuentes ovaladas, surtidas de tamaño, 1 sopeira, 1 ensaladera, 1 salsera, 2 tabaneras.

SE SOLICITA UN MATRIMONIO SIN HIJOS. Se solicita un inglés, ó un caballero de mediana edad que sepa el idioma para regentar un buen negocio y traer quien le garantice. Baños Carneaudo, calle Paseo. Informarán a todas horas.

SE SOLICITA UNA SRA. DE MEDIANA edad para los quehaceres de una corta familia. Suelde 2 centenas y ropa limpia. Informan Muralis 48.

SE SOLICITA UNA CRIADA PENINSULAR para el servicio de manos; que no sea muy joven. Suelde 3 centenas y ropa limpia. Manrique 73, bajos.

SE SOLICITA UNA BUENA LAVANDERA de ropa fina de señoras; es corta familia, pero ha de traer buenas referencias. Perserverancia 52, altos.

SE SOLICITA UNA CRIADA PENINSULAR para el servicio de manos; que no sea muy joven. Suelde 3 centenas y ropa limpia. Manrique 73, bajos.

SE SOLICITA UNA BUENA LAVANDERA de ropa fina de señoras; es corta familia, pero ha de traer buenas referencias. Perserverancia 52, altos.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, decente, para la limpieza de tres habitaciones, que sepa coser a mano y a máquina con perfección, que traiga referencias de las señoras con las que ha estado. Informes calle 15 entre B y C, Vedado.

